



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 9 de septiembre de 2009

635/09

Expte. N° 14.061/08

VISTO:

Que por Resolución N° 030-HCD-09 se autorizaba al Dr. Carlos Marcelo Albarracin el dictado de un **Curso Complementario Optativo** denominado **El Método de Galerkin con Maple** entre el 20 de octubre y el 1 de diciembre de 2.008, destinado a los alumnos de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 1659/09 el Dr. Carlos Marcelo Albarracin solicita re-dictado del **Curso Complementario Optativo** denominado **El Metodo de Galerkin con Maple**;

Que la Escuela de Ingeniería Química al considerar la documentación autoriza lo solicitado y propone **que si no se cubre el cupo con los alumnos de Ingeniería Química** se autorice el cursado para alumnos de los Planes de Estudios 1.999 Original de las carreras de Ingeniería Industrial y Civil;

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Autorizar** el re-dictado como Requisito Curricular de Curso Complementario Optativo, del curso denominado **EL METODO DE GALERKIN CON MAPLE**, a cargo del Dr. Carlos Marcelo ALBARRACIN, a desarrollarse entre el 19 de Octubre y 30 de Noviembre 2.009 **con un crédito de 30 (treinta) horas**.

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaria de la Facultad, al docente responsable del curso y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

DF/jnr

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA